



N.º 070-2018/D/HNDM

Resolución Directoral

Lima, 20 de Abril de 2018



VISTO: El Expediente Administrativo Registro N° 002373-2018, que contiene el proyecto del Documento Técnico: Plan de Bienestar y Estimulo de los Servidores del Hospital Nacional "Dos de Mayo" 2018;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, establece que la protección de la salud es de interés Público y por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla, en el artículo VI del Título Preliminar de la norma legal citada en su primer párrafo establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;



Que, el artículo 140°, del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que: "La Administración Pública a través de sus entidades, deberá diseñar y establecer políticas para implementar de modo progresivo, programas de bienestar social e incentivos dirigidos a la promoción humana de los servidores y su familia, así como a contribuir al mejor ejercicio de las funciones asignadas. Se programan y ejecutan con la participación directa de representantes elegidos por los trabajadores";

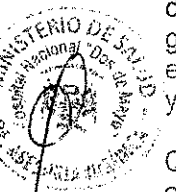
Que, el artículo 40° de la Ley N° 29783 – Ley de la Seguridad y Salud en el Trabajo, dispone que: "El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene por objetivos promover la salud y seguridad en el trabajo, asesorar y vigilar el cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y la normativa nacional, favoreciendo el bienestar laboral y apoyando el desarrollo del empleador";



Que, mediante Resolución Ministerial N° 850-2016-MINSA, se aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", con la finalidad de fortalecer la rectoría sectorial del Ministerio de Salud ordenando la producción normativa de la función de regulación que cumple como Autoridad Nacional de Salud a través de sus Direcciones y Oficinas Generales;

Que, el proyecto del Documento Técnico: Plan de Bienestar y Estimulo de los Servidores del Hospital Nacional "Dos de Mayo" 2018, tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores civiles del Hospital Nacional "Dos de Mayo", generando acciones favorables, que fortalezcan los diferentes estilos de vida (salud, educación y recreación) que verán reflejados en el crecimiento productivo de la Institución y satisfacción de los servidores;

Que, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, hace suyo en todo los extremos el Informe N° 554-2018-OEPE-EP-N° 565-HNDM, de fecha 20 de marzo del 2018, emitido por el Coordinador del Equipo de Trabajo de Presupuesto, mediante el cual emite su opinión técnica favorable para el desarrollo del Documento Técnico: Plan de Bienestar y Estimulo de los Servidores del Hospital Nacional "Dos de Mayo"-2018, el mismo que se encuentra integrado al presupuesto institucional.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

23 ABR 2018

Sr. Julio ACARO RIVAS
FEDATARIO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

23 ABR 2018

Sr. Julio ACARO RIVAS
FEDATARIO



Que, mediante Informe N° 092-2018-IP-EBP-HNDM, de fecha 06 de abril del 2018, el Jefe de la Oficina de Personal, remite el proyecto del Documento Técnico: Plan de Bienestar y Estimulo de los Servidores del Hospital Nacional "Dos de Mayo" 2018, con la subsanación de las observaciones efectuadas por la Oficina de Asesoría Jurídica a través del Memorándum N° 115-20108-OAJ-ETAJS-HNSM, de fecha 28 de marzo del 2018;

Estando a lo propuesto por la Jefatura de la Oficina de Personal;

Con las visaciones del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Personal, y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Carrera Administrativa y la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE BIENESTAR Y ESTIMULO DE LOS SERVIDORES DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" – 2018, el mismo que en doce (12) fojas, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Personal, la ejecución de las acciones correspondientes para la difusión, implementación, aplicación y supervisión al mencionado Plan.

Artículo 3°.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.h.dosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dra. ROSARIO DEL MAR ARDO KUYOHANA OKAMOTO
Directora General (c)
C.M.P. 23466 R.N.E. 12124

RDMKO/JJMA/OCRO/MDFL/RPA/JEVT/dlpa

- C.c.:
- Dirección General.
 - O. de Control Institucional.
 - O. Ejecutiva de Administración.
 - O. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
 - O. de Personal.
 - O. Asesoría Jurídica.
 - O. Estadística e Informática.
 - Archivo

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE BIENESTAR Y ESTIMULO DE LOS
SERVIDORES DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" 2018

ÍNDICE

- I. INTRODUCCION
- II. JUSTIFICACION
- III. OBJETIVOS
 - 3.1 OBJETIVO GENERAL
 - 3.2 OBJETIVO ESPECIFICO
- IV. BASE LEGAL
- V. ALCANCES
- VI. LINEAS DE ACCION DESCRIPCION DE LAS LINEAS DE ACCION
 - 6.1 PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL
 - 6.2 PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO
 - 6.2.1 Fortalecimiento de Recursos Humanos
 - 6.2.2 Promoción de Alimentos Saludables
 - 6.2.3 Gestión para el otorgamiento de Uniforme para los trabajadores del Hospital Nacional Dos de Mayo.
 - 6.3 ACTIVIDAD DE MOTIVACION Y ESTIMULO PARA FORTALECIMIENTO DE CLIMA ORGANIZACIONAL
 - 6.3.1 Reuniones de motivación e Integración a trabajadores de las diferentes Unidades Orgánicas.
 - 6.3.2 Día de Integración familiar para la mejora del Clima Organizacional.
 - 6.3.3 Reconocimiento al Mejor Compañero de Trabajo
 - 6.3.4 Motivar a los Servidores por 25 y 30 años de servicio a la Nación.
 - 6.3.5 Incentivar a los Servidores por los servicios prestados a la entidad pública.
 - 6.3.6 Turismo al interior y exterior del país.
 - 6.3.7 Actividades físicas
 - 6.3.8 Prácticas deportivas.
 - 6.4 PROMOCION, PREVENCION DE LA SALUD A TRAVES DE CAMPAÑAS PREVENTIVAS
 - Despistaje de enfermedades comunes e infecciosas en coordinación con EsSalud.
 - Chequeo preventivo pre vacacional.
 - Despistaje a trabajadores por contacto de brotes existentes de infecciones.
- VII. RECURSOS
 - Humanos
 - Materiales
- VIII. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
- IX. EVALUACION
 - ANEXO N° 1 Cronograma de Actividades



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

23 ABR 2018

Sr. Julio ACARO RIVAS
FEDATARIO

I. INTRODUCCIÓN

El Hospital Nacional "Dos de Mayo", como Unidad Ejecutora N° 0028, tiene como interés de mejorar las condiciones del bienestar social de sus servidores y funcionarios asimismo contribuir en la mejora de la productividad, en ese sentido para el presente año presupuestal propone: elaborar, implementar y ejecutar el Plan de Bienestar y Estímulo de los servidores del Hospital Nacional Dos de Mayo, fortaleciendo el crecimiento personal y asumiendo las obligaciones que dispone la normatividad vigente, para cuyo efecto, la Oficina de Personal a través del Equipo de Bienestar de Personal, ha estructurado el esquema para la gestión de bienestar de personal dirigido a los trabajadores en general, familiares directos y cesantes.

El Plan de Bienestar y estímulo de los servidores del Hospital Nacional Dos de Mayo, pretende brindar las herramientas para programar ejecutar las actividades de promoción y prevención de manera adecuada y oportuna, en concordancia con la política de la institución.

GENERALIDADES	
INSTITUCION	Hospital Nacional "Dos de Mayo"
UNIDAD ORGANICA	Oficina de Personal
POBLACION OBJETIVO	Trabajadores Nombrados, Contratados plazo fijo, CAS Destacados, Residentes, Jubilados y Cesantes.
NIVELES DE COORDINACION	Internas y externas, Instituciones Públicas y Privadas.
PERIODO	Enero a Diciembre 2018
MISION	"Ofrecer servicios de salud de calidad, con énfasis en patologías de alta complejidad, priorizando la atención de la población más vulnerable y excluida, en todas las etapas de vida".
VISION	"Al 2018 ser un Hospital acreditado, líder en atención integral en patologías de alta complejidad, con potencial humano comprometido en brindar atención de calidad, construyendo a la inclusión social, facilitando la investigación y docencia.

II. JUSTIFICACION

En cumplimiento a las normas legales vigentes, toda organización laboral, más aun del Estado, debe contar con programas de prevención, protección, dirigidos a sus trabajadores y familiares directos; considerando que en toda institución lo más importante son los colaboradores y funcionarios; por ello, es necesario elaborar un Plan de Bienestar y Estímulo a los servidores, con la finalidad de desarrollar programas de actividades en beneficio de los trabajadores y sus familiares enmarcados dentro de las estrategias de la Institución.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

23 ABR 2018

2

Sr. Julio ACARO RIVAS
FEDATARIO



23 ABR 2018

Visitas domiciliarias y hospitalarias a servidores con enfermedades prolongadas y/o profesionales, problemas de índole familiar, consejería, seguimiento de casos sociales y soporte social.

Sr. Julio ACARO RIVAS
FEDATARIO

6.1.2 Gestión para las Prestaciones Sociales Económicas en EsSalud

- Coordinaciones para las atenciones médicas de servidores enfermos en EsSalud.
- Acreditaciones e inscripciones del titular activo, cesante y derechohabiente.
- Trámites de subsidio por enfermedad, maternidad y lactancia.
- Trámite de Canje de CITT en EsSalud en casos sociales.

6.2 PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO

Contribuye a crear espacios de recreación, relajación, comunicación, relaciones interpersonales, buena utilización del tiempo libre, facilitando la integración, unión de los trabajadores conllevando a un conocimiento propio y general de las personas que forman parte de la institución – Hospital Nacional Dos de Mayo.

6.2.1 Fortalecimiento de Recursos Humanos

En el presente año se ha programado realizar cursos, talleres, charlas y jornadas educativas, dirigido a los servidores de la institución a fin de fortalecer sus capacidades y el buen desarrollo de sus habilidades para el mejor desempeño de sus funciones:

- Charlas de nutrición y loncheras saludables
- Cursos y charlas de técnicas de Lactancia Materna
- Escuela de Padres, dirigido a los Padres trabajadores que hacen uso de la Cuna Jardín.
- Charlas de Bioseguridad y técnicas de lavado de manos al personal que labora en la Cuna Jardín y padres de familia.

6.2.2 Promoción de alimentos saludable

Con la supervisión del Ministerio de Agricultura a través del programa Agro Rural y con la participación de la Asociación de Productores Emprendedores que ofrecen productos naturales de calidad a precios por debajo del mercado, buscando promover la compra corporativa de alimentos a bajos costo a fin de un beneficio a la canasta familiar y fortalecer la calidad en la ingesta de alimentos nutritivos, por cuanto los trabajadores se encuentran en riesgo de contraer enfermedades debido a la alta incidencia de pacientes con tuberculosis multidrogoresistentes y otras enfermedades infectocontagiosas que se atiende diariamente en el Hospital Nacional Dos de Mayo.

6.3 ACTIVIDAD DE PREVENCION

6.3.1 Refuerzo Alimentario – Genérica de Gasto 2.3.11.11 – ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO.

En el presente año se ha programado por parte de la institución la entrega del Refuerzo Alimentario a los trabajadores de la institución, a fin de reforzar su alimentación y prevenir la aparición de enfermedades infectocontagiosas como la TBC por cuanto se considera una enfermedad ocupacional. El riesgo es alto entre nuestros trabajadores de salud en especial porque somos centro de referencia de los Centros de Salud aledaños (Cerro El Pino, Cerro San Cosme)



DOS DE MAYO

donde se halla la mayor incidencia de Tuberculosis en Lima Metropolitana y el país. Asimismo, nuestra institución atiende casos de Tbc multidrogo resistente y Tbc XDR, lo que hace más necesario prevenir el contagio de los trabajadores.

Con el refuerzo alimentario se beneficiarán 2651 trabajadores entre nombrados, CAS y médicos residentes. Dicho refuerzo equivaldrá a 180 soles mensuales para cada trabajador que esté en actividad presencial y con asistencia regular durante el periodo al que se hace referencia el refuerzo alimentario, a fin de disminuir el riesgo de enfermedades infectocontagiosas como es la TBC extra y multidrogoresistente; para mejora del estado nutricional del trabajador.

A continuación se detalla la casuística de TBC en el HNMD del 2013 al 2017.

2013					
Nº	GRUPO OCUPACIONAL	CONDICION LABORAL	SERVICIO DONDE LABORA	TBC MDR (SI - NO)	CASOS
1	Médico Cirujano	Nombrado	Cirugía Cardiovascular	No	Nativo
2	Químico Farmacéutico	Nombrado	Dpto. Farmacia	No	Nativo
3	Técnico de Enfermería	Nombrado	Emergencia Pediatría	No	Nativo
4	Técnico de Enfermería	Nombrado	Emergencia Pediatría	No	Nativo
5	Estud. Téc. Enfermería	Estudiante	Santa Rosa II	No	Nativo
6	Estudiante de Medicina	Estud. 5to-Medicina	Sala de Medicina	No	Nativo
7	Técnico de Enfermería	Nombrado	Cirugía H4	No	Nativo
8	Médico Anestesiólogo	CAS	Sala de Operaciones	No	Nativo
9	Médico Residente	Ex Residente	Cardiología	No	Nativo
10	Técnico de Enfermería	Nombrado	Servicio - Salud Mental	No	Nativo
11	Médico Anestesiólogo	Nombrado	Centro Quirúrgico	No	Nativo

2014					
Nº	GRUPO OCUPACIONAL	CONDICION LABORAL	SERVICIO DONDE LABORA	TBC MDR (SI - NO)	CASOS
1	Técnico de Enfermería	Nombrado	Consult. Endocrinología	No	Nativo
2	Digitadora	Contrato-Producto	Consultorio externo	No	Nativo
3	Técnico de Enfermería	Nombrado	Sala San Toribio	No	Nativo
4	Médico residente	Contratado	Anestesiología	No	Nativo
5	Técnico de Enfermería	CAS	Sala de Urología	No	Nativo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

23 ABR 2018

Sr. Julio ACARO RIVAS
FEDATARIO

23 ABR 2018

Sr. Julio ACARO RIVAS

2015

EDATARIO					
Nº	GRUPO OCUPACIONAL	CONDICION LABORAL	SERVICIO DONDE LABORA	TBC MDR (SI - NO)	CASOS
1	Médico Endocrinología	Contrato - reemplazo	Endocrinología	No	Nativo
2	Técnico de Enfermería	Nombrado	Emergencia	No	Nativo
3	Enfermera	CAS	Sala Medicina	Si	Nativo
4	Interna de Enfermería	Estudiante	Sala Cirugía I-3	No	Nativo
5	Abogado	Nombrado	Ofic. Asesoría Jurídica	MDR	Nativo
6	Estudiante de Medicina	Estud. 5to de Medicina	Sala de medicina	No	Nativo
7	Técnico de Enfermería	Nombrado	Cirugía H4	No	Nativo
8	Médico Anestesiólogo	CAS	Sala de Operaciones	No	Nativo

2016

Nº	GRUPO OCUPACIONAL	CONDICION LABORAL	SERVICIO DONDE LABORA	TBC MDR (SI - NO)	CASOS
1	Médico Residente	Contratado	UCI	No	Nativo
2	Médico Residente	Contratado	H4	No	Nativo
3	Técnico en Enfermería	Nombrado	Consultorio Nefrología	No	Nativo
4	Técnico de Enfermería	Nombrado	Emergencia	No	Nativo
5	Cajero	CAS	Ofic. Economía	No	Nativo
6	Enfermera	Nombrado	Sala Santa Rosa	No	Nativo
7	Médico	CAS	Ofic. G. de la Calidad	No	Nativo
8	Técnico Administrativo	Nombrado	Gastroenterología	No	Nativo
9	Tecnólogo médico	Nombrado	Patología Clínica	No	Nativo
10	Técnica en Enfermería	CAS	Cardiovascular	MDR	Nativo



2017

Nº	GRUPO CUPACIONAL	CONDICION LABORAL	SERVICIO DONDE LABORA	TBC MDR (SI - NO)	CASOS
1	Tecnólogo Médico	Nombrado	Dpto. Patología Clínica y Anatomía Patológica	No	Nativo
2	Interna de Odontología	Estudiante	Dpto. Odontología	No	Nativo
3	Médico residente	Contratado	Emergencia adultos	No	Nativo

23 ABR 2018

6.3.2 Gestión para el otorgamiento de Uniformes para los trabajadores Hospital

- Uniforme Institucional

Sr. Julio ACARO RIVAS
FEDATARIO

6.4 ACTIVIDADES DE MOTIVACION Y ESTIMULO PARA FORTALECIMIENTO DE CLIMA ORGANIZACIONAL

6.4.1 Reuniones de Motivación e Integración a trabajadores de las Unidades Orgánicas

Se realizarán a fin de mejorar el Clima Organizacional, que repercutirán en el buen desempeño de sus funciones y la atención a los usuarios internos y externos de la institución.

Se efectuará cinco actividades durante el año: Febrero, Mayo, Junio, Agosto y Diciembre.

6.4.2 Integración familiar para mejora de Clima Organizacional

Se promoverá la integración de la familia mejorando el estilo de vida saludable del trabajador.

Turismo local y al interior del país

La recreación actúa como un instrumento de equilibrio para la vida del trabajador con el desarrollo de actividades diferentes a la actividad laboral, enmarcado fuera del horario normal de trabajo con un enfoque metodológico a mejorar la calidad de vida, conocer espacios culturales y ecológicos, paseos guiados, programados en cada trimestre del año: dos de los paseos son financiados con un porcentaje por SUBCAFAE y lo demás son autofinanciados por los servidores que asisten.

Prácticas deportivas

Mediante el deporte los servidores desarrollarán habilidades y técnicas deportivas, desarrollando competencias entre trabajadores de las diferentes oficinas, departamentos y servicios del Hospital, con previo reconocimiento especial:

- Fulbito libre y master (varones)
- Vóley damas

Actividad física

La Gimnasia laboral es una técnica que consiste en ejercicios físicos de relajación y dinámicas de recreación, los cuales pueden ejercitarse dentro de la institución por un espacio de 2 horas de dos a tres veces por semana, permitiendo romper con la rutina diaria lo cual ayudará a mejorar el estilo de vida de los trabajadores, reduciendo los factores que aumentan el riesgo de diversas enfermedades:



23 ABR 2018

- Disminuye la frecuencia cardiaca
- Reduce el estrés sobre las distintas partes del aparato locomotor
- Detiene e invierte el deterioro físico provocado por el sedentarismo

Sr. Julio ACARO RIVAS
 FEDATARIO

Talleres de bailes, gimnasia inter oficinas y departamentos.

6.4.3 Reconocimiento y estímulo por los servicios prestados a la Nación e Institución

- Reconocimiento al mejor Compañero de Trabajo

Tiene como fin incentivar al trabajador que destaca en habilidades para trabajar en equipo, buenas relaciones con sus colegas, jefes, compañeros de trabajo; con el único propósito de mejorar el clima organizacional, teniendo en cuenta lo siguiente:

Cada Oficina tendrá que elegir sólo a un trabajador como representante. Cada departamento elegirá a dos representantes: un trabajador del área asistencial y un trabajador del área administrativa.

Se evaluará sobre la base de criterios: Puntualidad, honestidad, habilidad-comunicación, responsabilidad, empatía, solidaridad, empatía, solidaridad, respeto, optimismo y capacidad de resolver problemas; con la elección democrática de sus compañeros de trabajo.

- Motivar a los servidores que cumplan 25 y 30 años de servicio al servicio de la Nación

Se motivará a los servidores que cumplen 25 y 30 años de servicio, con un reconocimiento especial por todos los logros obtenidos, será programado el segundo trimestre del año en el "Día del Empleado Público", a través de:

- Recuerdo en Mármol
- Diploma de Felicitación
- Resolución Directoral

- Incentivar a los servidores por los servicios prestados

Reconocer su trayectoria laboral del servidor público que se encuentra próximo a cesar por límite de edad.

- Recuerdo en Mármol
- Diploma de reconocimiento
- Resolución Directoral

6.5 PROMOCION, PREVENCION DE SALUD A TRAVES DE CAMPAÑAS PREVENTIVAS

Se busca prevenir y controlar enfermedades a través del despistaje oportuno, evitando complicaciones que pongan en riesgo la salud de los trabajadores.



- Despistaje de enfermedades comunes e infectocontagiosas, en coordinación con EsSalud.
- Chequeo preventivo pre – vacacional a todos los trabajadores y los señores médicos residentes.
- Despistaje a trabajadores por contacto, cuando exista un brote de infección.

VII RECURSOS

Humanos

- Jefatura de la Oficina de Personal
- Personal del Equipo de Bienestar de Personal
- Comité de Sub - Cafae del Hospital Nacional Dos de Mayo
- Delegados de los Equipos de Deporte
- Trabajadores participantes

Materiales

- Auditorio de Capacitación u otras aulas con las que cuente el Hospital para las capacitaciones programadas.
- Material logístico y de escritorio: servicio de fotocopia y empastado, elaboración de banner, trípticos, mosquitos, cartas, oficios, etc y otros materiales de difusión para la promoción de las actividades programadas.

VIII PRESUPUESTO

Las actividades sociales y de estímulo que se establecen mediante el presente plan, necesita de un presupuesto estimado de 7144,270.00 soles.

IX EVALUACION

La evaluación se desarrolla de manera trimestral con el informe a la Dirección después de cada actividad.

ANEXO 1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

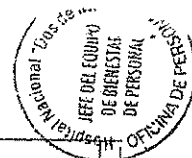
23 ABR 2018

Sr. Julio ACARO RIVAS
FEDATARIO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

23 ABR 2018

JULIO ACARO RIVAS
FEDATARIO



MATRIZ 1 : PROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS AÑO 2018 - BIENESTAR DE PERSONAL
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL: Fortalecer la Gestión de Recursos Humanos del Hospital Nacional "Dos de Mayo"

LINEAS DE ACCION	META FISICA OPERATIVA		REQUERIMIENTO	CRONOGRAMA												DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE			
	ACCIONES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA		META	P	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O		N	D	
PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL	a) Asistencia social a trabajadores activos sus familiares directos y cesantes																	Oficina de Personal Equipo de Trabajo de Bienestar de Personal	
	Entrevista, estudio social (orientación, concejería)	Informe	4			X				X							X		
	Exoneraciones médicas en consulta externa y Exámenes de laboratorio y mayor X por cumplimiento de metas (exámenes preventivos - TBC contacto)	Formato de autorización Informe	4			X				X							X		
	Consolidado de cuadros estadísticos de las atenciones médicas de apoyo al diagnóstico.	Informe	4			X				X							X		
	Visitas domiciliarias y hospitalarias, seguimiento de casos y soporte socio familiar	Informe	4			X				X							X		
	b) Gestión para las prestaciones Sociales y Económicas en EsSalud																		
	Afiliación y/o actualización de direcciones del derechohabiente y del trabajador.	Informe	4			X				X							X		
	Trámite de subsidio por Enfermedad	Informe	4			X				X							X		
	Trámite de subsidio por Maternidad y Lactancia	Informe	4			X				X							X		
	Trámite de Canje de CITT en EsSalud en casos sociales	Informe	2			X				X							X		
TOTAL																	2.500,00		
PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO	a) Fortalecimiento de Recursos Humanos																	Oficina de Personal Equipo de Trabajo de Bienestar de Personal	
	Jornada Administrativa, participación de Trabajadores Administrativos y Asistenciales.	Informe	1			X													
	Charlas de Nutrición y loncheras saludables	Informe	1			X													
	Cursos y charlas de técnicas de Lactancia Materna.	Informe	2			X				X							X		
	Escuela de Padres, dirigido a los padres trabajadores que hacen uso de la Cuna Jardín.	Informe	4			X				X							X		
	Charlas de bioseguridad y técnicas de lavado de manos al personal que labora en la Cuna Jardín y padres de familia.	Informe	3			X				X							X		
	TOTAL																		3.850,00
	b) Promoción de alimentos saludables																		Equipo Bienestar de Personal y Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
	Gestión para el soporte alimentario por riesgo de salud	Informes	4			X				X							X		
	Promover la compra corporativa de alimentos a bajo precio - feria gastronómica	Informes	2			X				X							X		
TOTAL																	5.726.160,00		
c) Gestión para el otorgamiento de Uniforme																	Oficina de Personal Equipo de Trabajo de Bienestar de Personal		
Gestión para el otorgamiento del Uniforme Institucional	uniformes	1							X										
TOTAL																		1.216.200,00	
TOTAL																		1.216.200,00	

10/10/2023
10:10:10
10/10/2023
10:10:10

10/10/2023
10:10:10
10/10/2023
10:10:10